



ICOMOS VENEZUELA  
COMITÉ VENEZOLANO DEL  
CONSEJO INTERNACIONAL DE  
MONUMENTOS Y SITIOS

CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS  
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES  
INTERNATIONAL COUNCIL OF MONUMENTS AND SITES

**18 DE ABRIL DE 2015**

**DÍA INTERNACIONAL DE LOS MONUMENTOS Y SITIOS:**

**50° Aniversario del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios**



El Día Internacional de los Monumentos y Sitios se celebra desde 1983. Su origen se remonta al 18 de abril de 1982, cuando la reunión de la directiva del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios – ICOMOS, coincidió en Hammamet con el Coloquio organizado por el Comité Nacional de ICOMOS de Túnez. En esta ocasión se decidió instituir el Día Internacional de los Monumentos y Sitios, con la idea de que se conmemorara anual y simultáneamente en todo el mundo como una oportunidad para despertar la conciencia del público sobre la diversidad del patrimonio mundial, los esfuerzos requeridos para su

protección y conservación, haciendo un llamado de atención sobre su vulnerabilidad. Esta propuesta fue planteada por el Comité Ejecutivo de ICOMOS a la UNESCO y aprobada por la Conferencia General de este organismo en su 22ª Sesión, en noviembre de 1983.

Desde entonces, el ICOMOS sugiere un tema anual para analizar y desarrollar por parte de los comités y sus miembros esta fecha, favoreciendo la realización de actividades con el fin de propagar y enriquecer el conocimiento sobre el patrimonio cultural. Este año el tema versará precisamente sobre el origen del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios ICOMOS, el cual se remonta al año 1965, razón por la cual está cumpliendo cincuenta años desde su fundación. El ICOMOS se creó como un organismo Clase A, asesor de la Unesco, cuyos orígenes se enraízan en 1964, en el marco de la Asamblea General del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. Surgió como un cuerpo colegiado, brazo coordinador del esfuerzo internacional para preservar y valorizar el patrimonio de la humanidad.

Ya desde la Conferencia de Atenas para la Restauración de Edificaciones Históricas (1931) a través de su documento conclusivo, la *Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos (Carta del Restauo)*, así como desde la Cuarta Asamblea del Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (1933), mediante la Carta de Atenas para el urbanismo publicada en 1942 por Le Corbusier y José Luis Sert, acciones que representaron un gran paso a favor de la conservación, se comenzaba a gestar conciencia sobre la necesidad de reunir a los especialistas de la disciplina de la restauración a nivel mundial.

En 1957 se reunió en París el Primer Congreso de Arquitectos y Especialistas de Edificios Históricos, ante la necesidad de encauzar las intervenciones frente a la profusa actividad restauradora que se produjo tras la Segunda Guerra Mundial, orientada más por motivos nostálgicos y culturales que por los criterios científicos por los que se abogaba en la Carta de Atenas. Entre las conclusiones de este congreso se fijaba la necesidad de crear una organización central con autoridad para la protección de edificios históricos, en el nombre de UNESCO, conformada inicialmente por todos los estados miembros de UNESCO en unión con el Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM) con sede en Roma.

El Segundo Congreso de Arquitectos y Especialistas de Edificios Históricos se congregó en Venecia, entre el 25 y el 31 de mayo de 1964 adoptando trece resoluciones. La primera concerniente a la promulgación de la *Carta internacional sobre la conservación y la*

*restauración de los monumentos y sitios*, mejor conocida como *Carta de Venecia*, y la segunda, la creación del *Consejo Internacional de Monumentos y Sitios*, propuesta y recomendada por la Unesco como una entidad de expertos en materia de conservación y restauración de bienes construidos para la difusión e implementación de sus postulados. La necesidad de crear esta organización internacional de carácter no gubernamental había sido parte de las conclusiones de la novena sesión del *International Committee for monuments, artistic and historical sites and archaeological excavations*, reunido en París, pocos días antes, entre el 19 de mayo y el 22 de mayo de 1964 por invitación del Director General de Unesco.

Al año siguiente, entre el 21 y el 25 de junio de 1965, se efectuó la constitución y primera asamblea general de ICOMOS la cual tuvo lugar en Varsovia, Polonia. Además de los delegados de 26 países, participaron como observadores representantes de tres organizaciones técnicas colaboradoras en la creación de ICOMOS, además de la UNESCO: el ICCROM (*International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property*), el ICOM (*Consejo Internacional de museos*) y la UIA (*Unión Internacional de arquitectos*). Los firmantes de la Carta de Venecia fueron parte de los miembros fundadores de ICOMOS.

La *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de los monumentos y sitios* o *Carta de Venecia* se convirtió en un texto doctrinario trascendental para la disciplina de la conservación y restauración, adoptando una posición "racional y moderna" equilibrando las visiones enfrentadas derivadas del Romanticismo del siglo XIX entre la restauración en estilo impulsada por Viollet Le Duc o la conservación a ultranza defendida por John Ruskin, incorporando posteriores aportes derivados de la Restauración Histórica de Camilo Boito y de la Restauración Científica de Gustavo Giovannoni, entre otros.

En la Carta de Venecia se instrumentaron conceptos, bajo la óptica del racionalismo moderno, para responder y controlar aspectos como la adecuación de uso y función, el contexto donde se enmarca la obra, el equilibrio entre las técnicas de intervención y los materiales tradicionales y modernos, la metodología de actuación y la diferenciación entre lo nuevo y lo preexistente. Con el devenir de los años y la revisión crítica desarrollada por la postmodernidad, aun manteniendo vigencia la Carta de Venecia, se dio la necesidad de generar nuevos documentos que partiendo de aquella, afinaran sus postulados y ampliaran sus perspectivas de actuación a temas específicos.

Es así como en el ámbito de ICOMOS nacieron producto de la participación mancomunada de sus miembros, mediante el aporte de los diferentes comités nacionales y los comités científicos, instrumentos como la *Carta del Turismo Cultural* (1976), abocada al control del impacto de la actividad turística sobre el patrimonio cultural; la *Carta de Florencia* (1981), dirigida a la preservación de los jardines históricos; la *Carta de Toledo*, también llamada de Washington o *Carta Internacional para la conservación de las Ciudades Históricas* (1986-1987) para complementar los principios expuestos en la Carta de Venecia en torno a la protección y conservación de los centros históricos; la *Carta para la protección y Defensa del Patrimonio Arqueológico* (1990), para proteger los bienes de carácter arqueológico como testimonio fundamental para el conocimiento y comprensión de los orígenes y evolución de las sociedades humanas; la *Carta de Nara* (1994) para definir los matices, límites y relatividad de la autenticidad en función de la diversidad cultural y la *Carta Internacional para la protección y gestión del Patrimonio Cultural subacuático* (1996), abocada a la protección de los bienes arqueológicos sumergidos.

Con la proximidad del nuevo milenio se plantearon nuevos temas y demandas ante la conservación de los bienes culturales tales como el papel de los ingredientes intangibles, simbólicos y las manifestaciones culturales asociadas al hecho construido. Como consecuencia de ello se generó la revisión y actualización de la *Carta de Burra para sitios de significación cultural* (1999), adoptada inicialmente en Burra, Australia del Sur en 1981, y la *Carta de Enane* (2008), para la Interpretación de lugares pertenecientes al patrimonio cultural aprobada en la XVI Asamblea General de ICOMOS celebrada en Québec.

Como parte de su misión el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios tiene entre sus objetivos: reunir a los especialistas de la conservación a nivel mundial y actuar como un foro para el diálogo e intercambio entre profesionales del área, recopilar, evaluar y difundir información sobre los principios, técnicas y prestar vigilancia sobre el patrimonio edificado, cooperar con las autoridades nacionales e internacionales en el establecimiento de centros especializados en la conservación, trabajar en la adopción e implementación de convenciones internacionales para la conservación y manejo del patrimonio construido, participar en la organización de programas de manejo para la conservación mediante especialistas a escala mundial y promover la incorporación de expertos de alta calificación profesional al servicio de la comunidad internacional en materia de conservación.

Por su parte, el Comité Venezolano de ICOMOS se instituyó en 1981. Desde esa fecha, a través de sus diferentes gestiones y miembros ha desarrollado una labor sigilosa, poco conocida, tratando de sembrar conciencia y de señalar las fortalezas y debilidades ante diferentes problemáticas vinculadas al patrimonio cultural edificado. Entre las labores desarrolladas institucionalmente y a través de la acción de sus miembros ha contribuido internacionalmente en la revisión y aporte a la elaboración de algunos documentos doctrinales como el de autenticidad; ha participado activamente como consultor en la revisión de los expedientes de postulación de los sitios de Coro y su Puerto La Vela, así como de la Ciudad Universitaria de Caracas, o prestado diferentes asesorías en diversos casos en los que se han generado diferencias de opinión sobre la conservación y su orientación.

Son muchos los retos por realizar en materia de conservación y restauración del patrimonio edificado. ICOMOS es una institución consultora para la asesoría técnica y orientación en esa dirección, asentando y clarificando principios y procedimientos de acuerdo a los postulados e instrumentos que están en constante revisión en función de la evolución de la ciencia y paradigmas socio-culturales que envuelven a la humanidad.

Este año 2015, ICOMOS celebra su 50 aniversario honrando a sus fundadores y destacando sus logros hasta el momento, pero sobre todo reflexionando sobre sus futuros objetivos a través de una serie de eventos internacionales y sobre la base de implementar la actualización de sus estatutos y principios éticos.

JUNTA DIRECTIVA DEL  
COMITÉ VENEZOLANO DE ICOMOS

#### **Fuentes:**

CESCHI, Carlo. (1970). *Teoría e Storia del Restauro*. Roma: Mario Bulzoni Editore.

CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS. *18 April 2015: ICOMOS is 50*. París: autor. <http://www.icomos.org/en/>

II CONGRESSO INTERNAZIONALE DEL RESTAURO. *Il monumento per l'uomo. Atti del II Congresso Internazionale del Restauro*. Venezia: ICOMOS, 25-31 mayo de 1964.

GONZÁLEZ VARAS, Ignacio (2008, 6ª Edición). *Conservación de bienes culturales, Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Manuales Arte Cátedra.